

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ

En la ciudad de Villa de Álvarez, capital Colima, siendo las 10:36 (diez horas con treinta y seis minutos) del día 08 (ocho) de abril del 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, a fin de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, las y los siguientes ciudadanos: Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos la Licda. Cristina Arcega Mendoza, en suplencia de la Licda. Lizet Rodríguez Soriano, Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el Lic. Sergio Dolores Villalvazo, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el Ing. Gabino Pelayo Jiménez en suplencia de la Arq. Marta Rangel Cabrera, Directora General de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, la Profa. Ma. De los Ángeles Virgen García, suplente del Lic. Francisco José Medina Solana Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC); todos con el carácter de vocales del comité de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el articulo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el Lic. Diego Santana Verduzco, así como el representante del Órgano Interno de control de esta dependencia el C.P. José Luis Urzúa Tapia, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todos para revisar y en su caso aprobar las compras de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

- I.- Lista asistencia y declaración quórum legal
- II.- Aprobación del orden del día
- III.- Aprobación del acta anterior
- IV.- Solicitudes recibidas para procedimientos de adquisiciones o servicios
 - A). Adjudicación directa con 3 cotizaciones, con fundamento en el artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

M

Página 1 de 6





B).- Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

V.- Asuntos generales VI.- Clausura

Punto No. I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, instruye a la secretaria de este H. Comité proceda a tomar LISTA DE ASISTENCIA, determinándose que existe quórum legal para declarar válida la sesión, turnándose para firma de los presentes. Se anexa a esta Acta como parte de la misma (anexo "A").

Punto No. II.- El Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa es aprobado por unanimidad el orden del día presentado.

Punto No. III.- Se pone a consideración la omisión de lectura del acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes y se autoriza y valida su contenido por unanimidad de los presentes.

Punto No. IV.- Presentación por parte del Presidente y la secretaria del Comité los siguientes asuntos:

- A). Cuadros comparativos por adquisición superior a 101 UMA y hasta 850 UMA, conforme al artículo 46 Numeral 1fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, por un monto de \$22,108.40 (VEINTIDOS MIL CIENTO OCHO PESOS 40/100 M.N.), Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y que forman parte de la presente acta como (anexo "B").
- B). Concurso número Nº INV. VDEA-OM-RMYCP-008-2024, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, (Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a las personas físicas SUSTINERI S.A. DE C.V., INYCO CAMZA siguientes: C.V. CONSTRUCCION, SUPERVISIÓN **SERVICIOS** DE У Υ MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION CODIS, S.A. DE C.V.

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente de las personas participantes, determinándose que las propuestas

Cheq Const

John

A Later of the lat

0

in



presentadas por: CAMZA INYCO S.A. DE C.V., SUSTINERI CONSTRUCCION, SUPERVISIÓN Y SERVICIOS S.A. DE C.V. y MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION CODIS, S.A. DE C.V., SÍ fueron susceptibles de análisis técnico ya que presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis técnico se determinó que de las 3 propuestas participantes, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases del concurso, por lo tanto son procedentes para su evaluación económica.

Posteriormente, se procedió a la revisión y confrontación de las propuestas económicas de los concursantes mencionados en el párrafo anterior, determinándose que la mejor propuesta corresponde a la presentada por la empresa MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION CODIS, S.A. DE C.V., la cual ofreció el mejor precio en la PARTIDA UNICA en ese sentido se procedió a adjudicar a éste proveedor la contratación a que hace referencia este concurso, por el monto siguiente: PARTIDA UNICA: \$615,636.01 (SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESO 01/100 M.N.) Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Queda constancia de lo anterior, como anexo "D" que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.

B). Concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-009-2024, PARA LA ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN FRIO PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, (Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a las personas físicas siguientes: CONTROL DE CALIDAD Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., INTEGRA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V y SUSTINERI CONSTRUCCION, SUPERVISIÓN Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente de las personas participantes, determinándose que las propuestas presentadas por: CONTROL DE CALIDAD Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., INTEGRACONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V y SUSTINERI CONSTRUCCION, SUPERVISIÓN Y SERVICIOS S.A. DE C.V., SÍ fueron susceptibles de análisis técnico ya que presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis técnico se determinó que de las 3 propuestas participantes, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1

Página **3** de **6**

S.O.S.

Top

Chty





TÉCNICO de las bases del concurso, por lo tanto son procedentes para su evaluación económica.

Posteriormente, se procedió a la revisión y confrontación de las propuestas económicas de los concursantes mencionados en el párrafo anterior, determinándose que la mejor propuesta corresponde a la presentada por la empresa SUSTINERI CONSTRUCCION, SUPERVISION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. la cual ofreció el mejor precio en la PARTIDA UNICA en ese sentido se procedió a adjudicar a éste proveedor la contratación a que hace referencia este concurso, por el monto siguiente: PARTIDA UNICA: \$750,102.40 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO DOS PESO 40/100 M.N.) Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Queda constancia de lo anterior, como anexo "D" que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.

B). Concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-010-2024, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ (con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a las empresas morales siguientes: CONTROL DE CALIDAD Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., CAMZA INYCO S.A. DE C.V. y CYSCOL INGENIERIA, S.A. DE C.V.

Se recibieron solo dos propuestas, por lo que se pregunta a los integrantes del comité sí se procede a la apertura y se continua con el procedimiento, evaluando la proposición presentada; lo cual es aceptado; y se continua con el procedimiento con fundamento en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente, determinándose que las propuestas presentadas por: CAMZA INYCO, S.A. DE C.V. y CONTROL DE CALIDAD Y PROYECTOS, S.A. DE C.V., NO fueron susceptible de análisis técnico ya que NO se presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis se determinó que las propuestas participantes, **NO cumplen** con la totalidad de los requisitos solicitados en las especificaciones de las bases del concurso, por lo tanto es **NO es procedente** para su evaluación económica.

En ese sentido se procedió a declarar DESIERTO el concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-010-2024, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE

Send Cis

T

X





Página 4 de 6





PINTURA Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ.

Queda constancia de lo anterior, como anexo "C" que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.

Acuerdo Único.- Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, aprueban por unanimidad lo presentado en el punto IV inciso A) y B), que forman parte de la presente acta como anexo "B" y "C".

Punto No. V.- Con respecto al punto cinco del orden del día referente a asuntos generales el Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez, informa no hay asuntos a tratar.

Punto No. VI.- Clausura.- No existiendo más puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la presente Sesión siendo las11:30 horas del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva los integrantes del comité que en ella intervinieron, la cual consta de 06 (seis) fojas.

Firman para constancia los asistentes a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de

Integrantes con derecho a voz y voto

Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez

Presidente

Licda. Cristina Arcega Mendoza

Vocal Suplente

Lic. Sergio Dolores Villalvazo Vocal Propietario

Pago & Albo V-

Ing. Gabino Pelayo Jiménez Vocal Suplente

Página 5 de 6



Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel

Vocal Propietaria

Profa. Ma. De los Angeles Virgen

García Vocal Suplente

Integrantes con derecho a voz

Lic. Karla Karina Verduzco

Ontiveros Secretaria Técnica Lic. Diego Santana Verduzco Asesor Propietario

C.P. José Luis Urzúa Tapia

Asesor Propietario

5

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, celebrada en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, **el día 08 de abril del 2024.**

N





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ

Artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez

ANEXO "B"

	VI CLL	POOVEEDOR	CONCEPTO	
N° CI ADRO	トロンコム	LEGGIA	TOUR OF THE PROPERTY OF THE PR	\$22 108 40
2024-00598	22/03/2024	GONZALEZ OLMOS PEDRO ARTURO	200 METROS CABLE DUPLEA CALIBRE 12. 80 METROS CABLE DUPLEX CALIBRE 12. 80 PIEZAS CONTACTO DUPLEX CON TAPA Y CHALUPA DE PLASTICO. 8 PIEZAS CINTA	
			AISLANIE ELECTRICO.	\$22 108.40
NITO TOTAL DE AD ILIDICACIONES	CACIONES DIRE	CTAS CON 3 COTIZACIO	DIRECTAS CON 3 COTIZACIONES EN MONEDA NACIONAL	÷1,1000

NOTA: LOS MONTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA № 02 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 08 DE ABRIL DEL 2024.

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez Calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970 TEL. 31 627 00



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ

Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima

ANEXO "D"

		OUDDIVOGG	CONCEPTO	IMPORTING THE
N° CUADRO / OFICIO	FECHA	PROVEEDON	IAIGHT MATERIAL	\$615,636.01
VDEA-OM-RMYCP-	08/04/2024	MANTENIMIENTO	ADQUISICION DE MAI EN AL ELECTRICO PARA	, , ,
008-2024		COMERCIALIZACI	REHABILITACION DE LA RED	
		ON CODIS, S.A. DE	DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MINICIPIO DE VILLA DE	
		· •	ALVAREZ.	07 02
	LCOCIACION.	SIISTINFRI	ADQUISICION DE MEZCLA	\$/50,102.40
VDEA-OM-KMYCF-	100/04/2024	CONSTRUCCION,	ASFALTICA EN FRIO PARA EL	
009-2024		SIIDERVISION Y	AREA DE MANTENIMIENTO DEL	
		SERVICIOS S.A.	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA	
		DE C.V.	DE ALVAREZ.	
	ACOCIACION	DESIERTA	ADQUISICION DE MATERIAL DE	DESIERIA
VDEA-OM-KMYCF-	00/04/2024		PINTURA Y ACCESORIOS PARA	
010-2024			EL MANTENIMIENTO DE	
			DIFERENTES AREAS DEL H.	
			AYUNTAMIENTO DE VILLA DE	
			ALVAREZ.	

NOTA: LOS MONTOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02** DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL **DÍA 08 DE ABRIL DEL 2024.**

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez alle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970 TEL. 31 627 00